



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a cédula de notificación de requerimiento a Stock-Manía, S. C.

En relación con el expediente Z-0194-CIN-05 relativo a la subvención concedida a Stock-Manía, S. C. con domicilio en Alagón (Zaragoza), con CIF nº G99031551, para el fomento de la contratación estable, al amparo de la Orden de 11 de febrero de 2005, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2005 las subvenciones reguladas en el Decreto 47/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, para la Promoción de la Contratación Estable y de Calidad, el Servicio de Promoción de Empleo ha emitido escrito de requerimiento a la subvención concedida de fecha 8 de mayo de 2009.

Habiéndose intentado notificar dicho requerimiento en el domicilio que la empresa interesada hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicho requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avenida Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificado dicho requerimiento a todos los efectos.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2009.—El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.